

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE ELCIEGO****Aprobación inicial de la modificación puntual del plan general de ordenación urbana de Elciego relativa a la calificación de las parcelas 1/244, 245, 246 y 247, incluidas en el área ELC.13 y en la afección de la carretera A-3210, así como algunos aspectos de la subzona b.2.1**

El Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el 27 de marzo de 2026 ha aprobado inicialmente la modificación puntual del PGOU de Elciego relativa a la calificación de las parcelas 1/244, 245, 246 y 247, incluidas en el área ELC.13 y en la afección de la carretera A-3210, así como algunos aspectos de la subzona b.2.1, según propuesta redactada por el arquitecto Luis M. Murua Cenea y el estudio ambiental estratégico redactado por Goetech Gestión Espacial, SL, a instancia de Construcciones Majuelo Garay, SL.

Dicha modificación, junto con el expediente que se instruye al efecto, se expone al público mediante la publicación del presente anuncio en el BOTHA y en uno de los diarios de mayor circulación de Álava, durante el plazo de cuarenta y cinco días hábiles, contados a partir de la última publicación, para que pueda ser examinado por cuantas personas se consideren afectadas y formular las alegaciones que se estimen pertinentes, todo ello de conformidad con el artículo 90.5 de la Ley 2/2006 de Suelo y Urbanismo

La documentación de esta modificación está disponible en la sede electrónica municipal: <https://elciego.egoitzaelektronikoa.eus>.

Elciego, 31 de marzo de 2026

El Alcalde

JUAN CARLOS URIBE RUEDA